

VOTACIÓN LUC 26 DE ENERO DE 2022

El análisis desarrollado a continuación, refleja las respuestas del panel permanente de la Usina de Percepción Ciudadana. Consulta realizada entre el 14 y el 24 de enero de 2022¹.

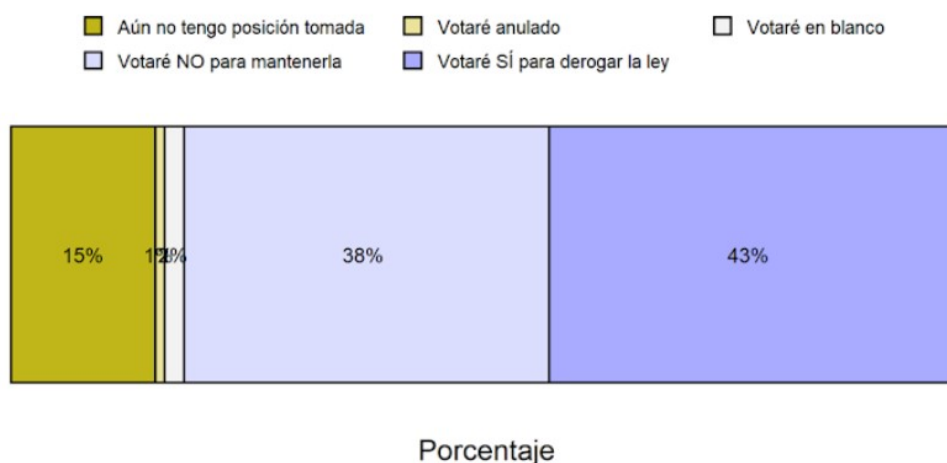
DATOS PRESENTADOS

- **Votación referéndum.**
- **Conocimiento de Obligatoriedad de la consulta popular.**
- **Información sobre la LUC**
- **Voto a favor o en contra del gobierno.**
- **Razones del voto por SÍ o NO.**
- **Votación LUC y referéndum como consulta contra el gobierno.**
- **Temas de peso para definir votación y votación LUC.**
- **Intención de voto y aprobación del presidente**

¹ Las encuestas son realizadas a una muestra de 400 personas de la población nacional mayor de 18 años. La elección de las personas fue definida según género y estratos de edad, utilizando proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística. Las respuestas son recogidas mediante protocolos automatizados de pregunta y respuesta vía Whatsapp y monitoreadas mediante llamadas telefónicas. Las consultas se realizaron en la semana del 14 al 20 de enero, y del 21 al 24 de enero de 2022.

- Considerándose la intención de votos en el referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración (LUC). A la fecha de este informe, se plantean los siguientes datos:

- 43% votaría SI para anular la LUC.
- 38% votaría por mantener la ley (Voto NO),
- 3% votaría en blanco o anulado
- 15% aún no tiene una posición tomada .

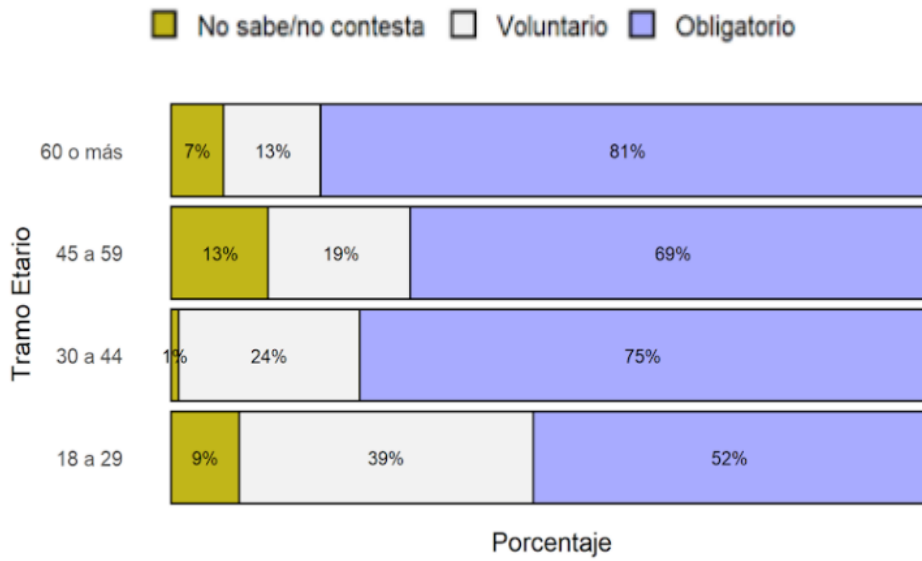


- El relevamiento también recogió datos sobre el conocimiento de la población, acerca de la obligatoriedad del referéndum del 27 de marzo. En tal sentido, las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

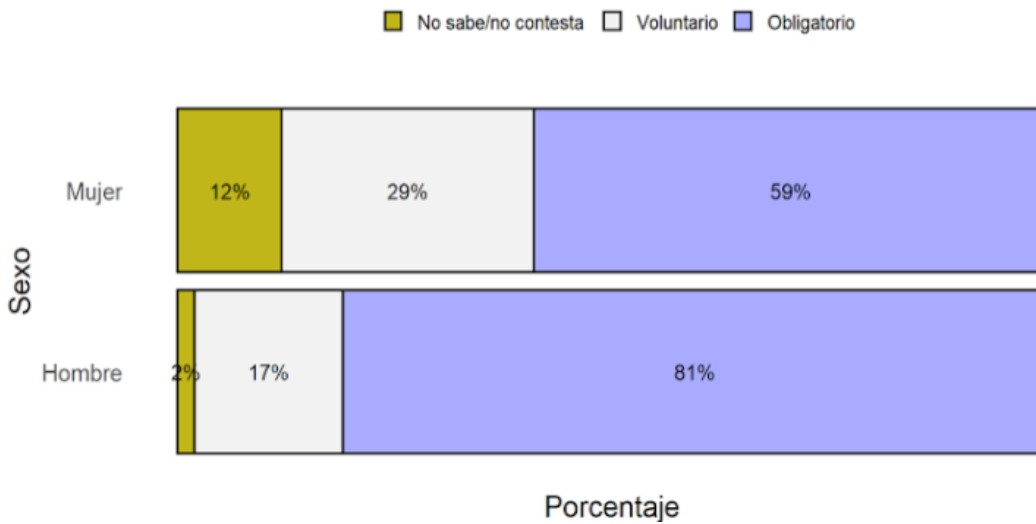
- 69% sabe que el voto es obligatorio
- 23% cree que el voto es voluntario.
- 7% no sabe o no contesta si la instancia es obligatoria o no

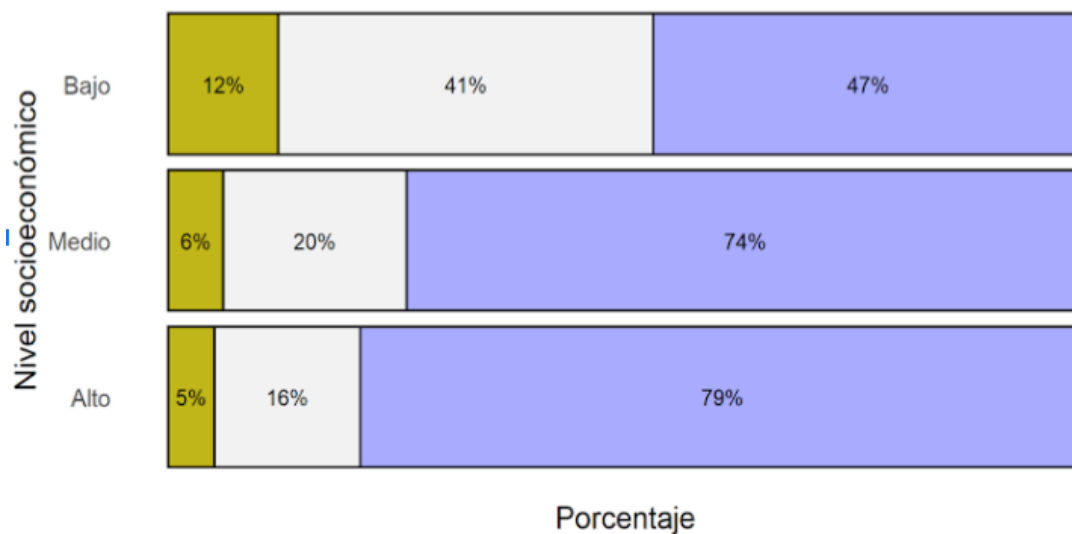
Considerando los tramos etarios, la población mayor de 60 años, es la que presenta mayor nivel de conocimiento acerca de la obligatoriedad del referéndum (81% de la población encuestada mayor de 60 años sabe que el voto es obligatorio).

En los jóvenes de entre 18 y 29 años, el porcentaje de conocimiento de la obligatoriedad disminuye, ubicándose en un 52%



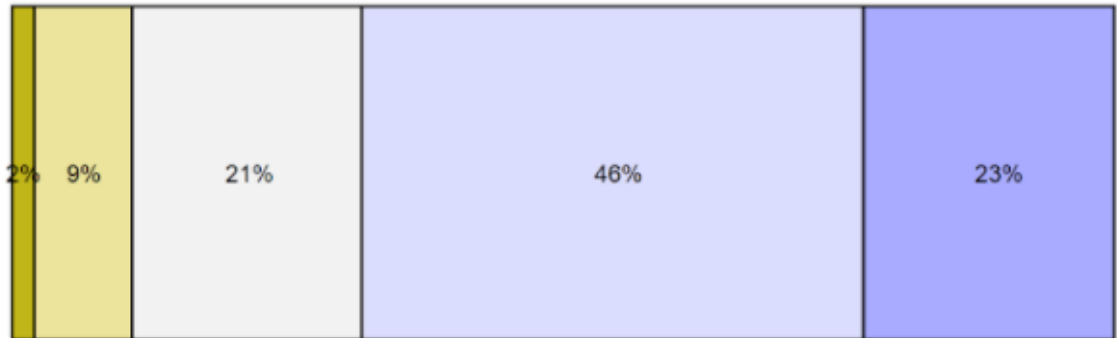
Siguiendo con este punto, al considerarse el sexo de la población encuestada, se observa que el 81% de los hombres expresa conocer la obligatoriedad del voto. Asimismo, a mayor nivel socioeconómico (INSE) de la población, más alto es el porcentaje de conocimiento del voto obligatorio en el referéndum.





- Otro aspecto consultado fue la información con la que cuenta la población acerca de los 135 artículos de la LUC que se pondrán a consideración en el referéndum. En este caso,
 - 46% menciona tener suficiente información
 - 23% tiene mucha información
 - 21% tiene poca información
 - 9% no tiene información
 - 2% no sabe o no contesta.

■ No sabe/No contesta
 ■ No tengo información
 ■ Sí, tengo un poco de información
■ Sí, tengo suficiente información
 ■ Sí, tengo mucha información

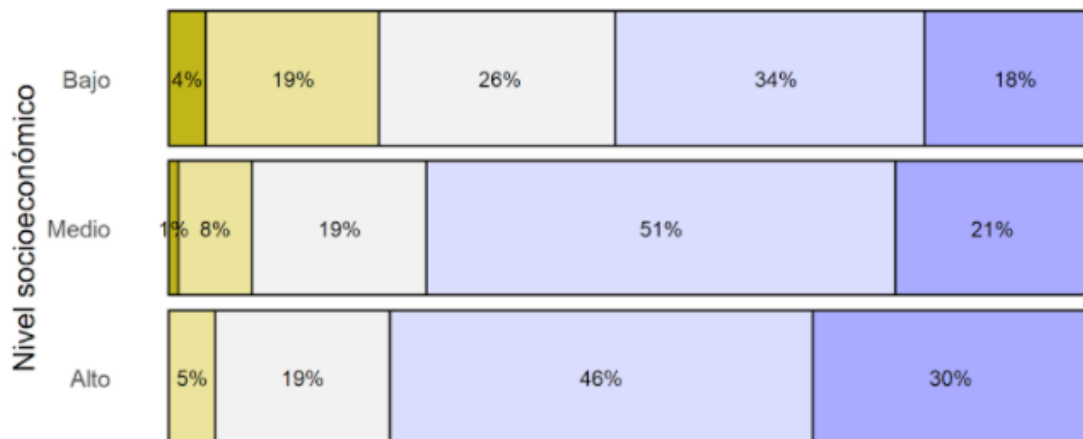


Porcentaje

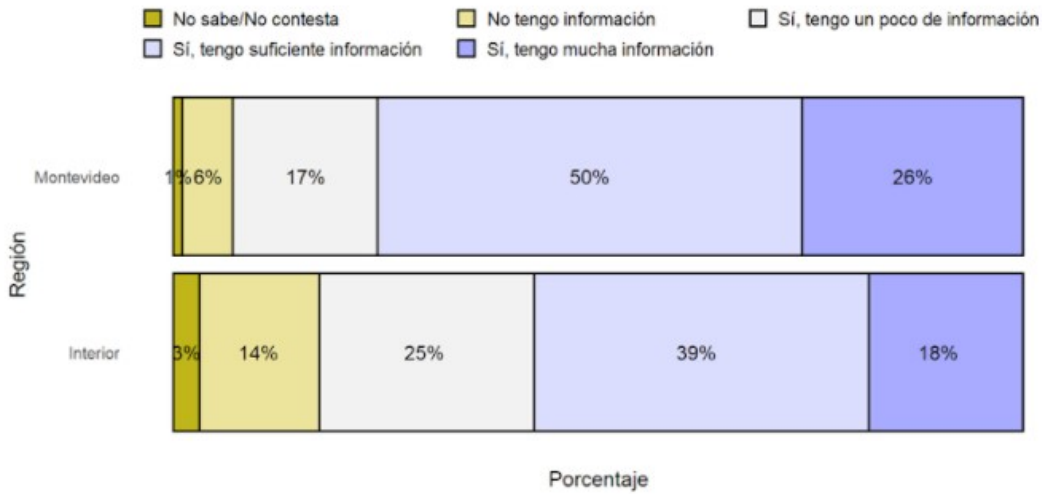
La cantidad de información, disminuye a medida que baja el nivel socioeconómico de las personas encuestadas (19% es el porcentaje de no información en niveles bajos frente a un 5% de no información en niveles altos).

Considerando la región, las personas que viven en el interior del país, manifiestan tener menor información que las residentes en Montevideo (14% y 6% respectivamente).

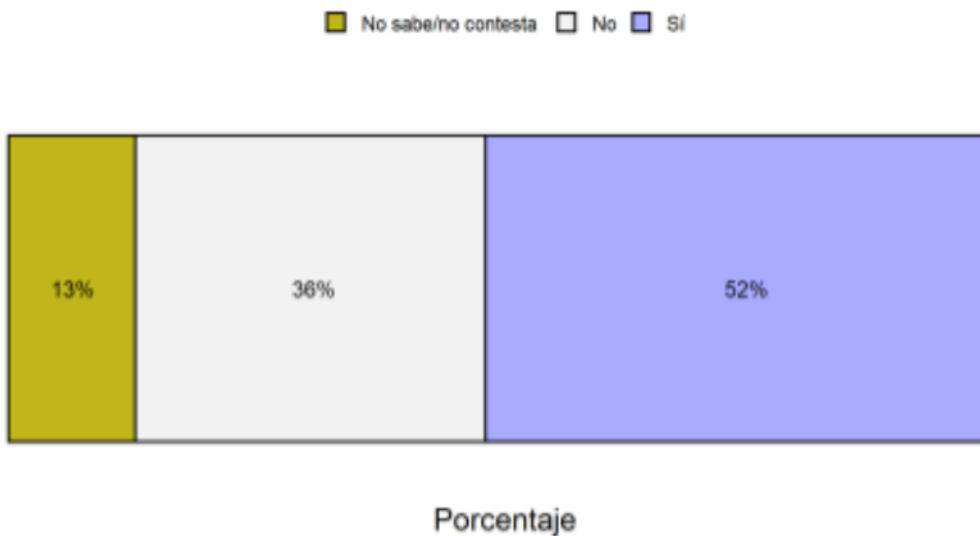
■ No sabe/No contesta
 ■ No tengo información
 ■ Sí, tengo un poco de información
■ Sí, tengo suficiente información
 ■ Sí, tengo mucha información



Porcentaje

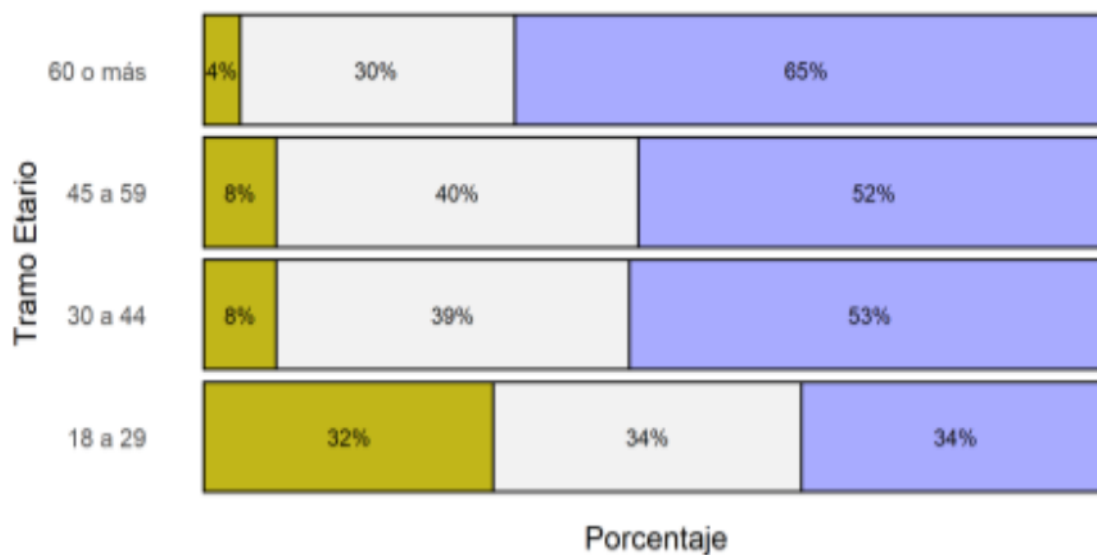


- En cuanto a la consideración sobre si el referéndum de la LUC es una consulta en contra o a favor del gobierno, los resultados fueron los siguientes:
 - 52% entiende que es sí es contra el gobierno
 - 36% manifiesta que no es contra el gobierno
 - 13% No sabe o no contesta



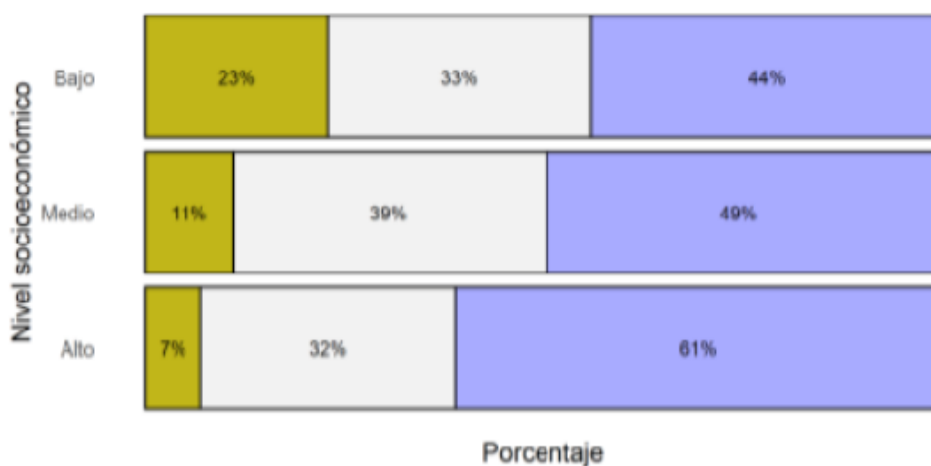
Las personas mayores de 60 son las que más consideran que el referéndum es contra el gobierno (65%), mientras que en el tramo de 18 a 29 años, el 34% lo entiende así.

■ No sabe/no contesta □ No ■ Sí



A mayor nivel socioeconómico, crece la consideración del referéndum como consulta contra el gobierno (61% en niveles altos y 44% en niveles socioeconómicos bajos).

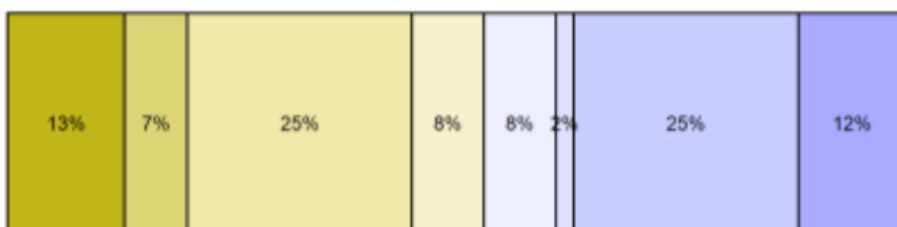
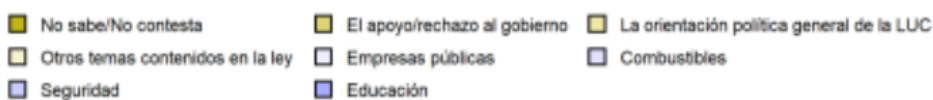
■ No sabe/no contesta □ No ■ Sí



- Con respecto a qué temas pesan más al momento de definir el voto a favor o en contra de la LUC. El orden de relevancia de temas según porcentaje de respuestas fue el siguiente:
 - 25% Seguridad.

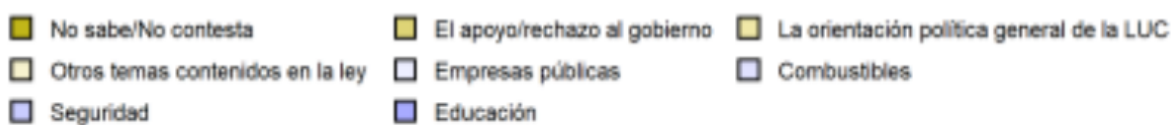
<https://usina.com.uy/>

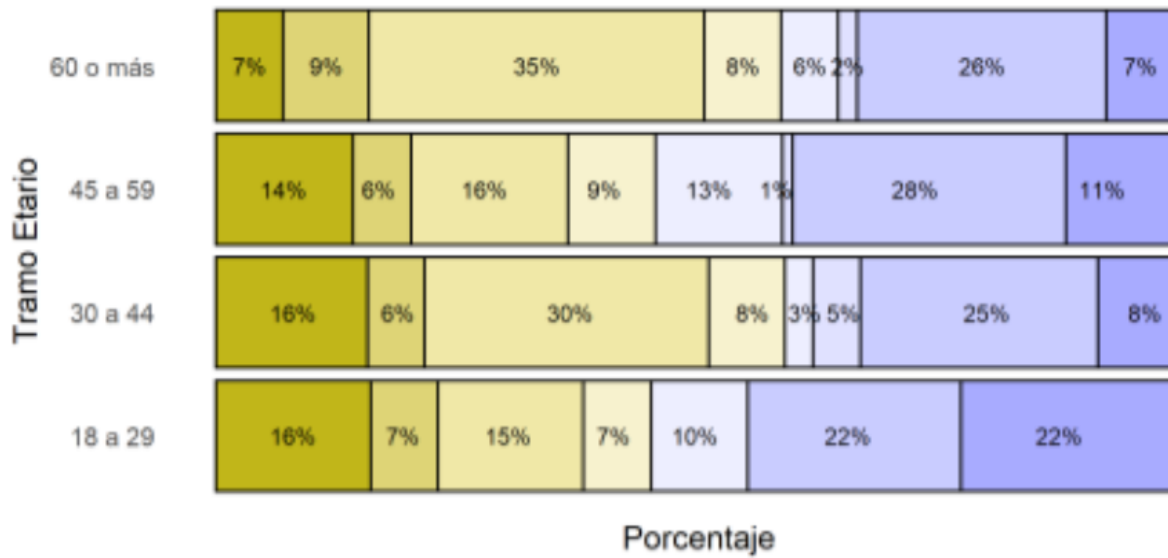
- 25% La orientación política general de la LUC.
- 12% Educación.
- 8% Empresas públicas.
- 8%Otros temas contenidos en la ley.
- 7% El apoyo/rechazo al gobierno.
- 2% Combustibles.
- 13% No sabe/No contesta



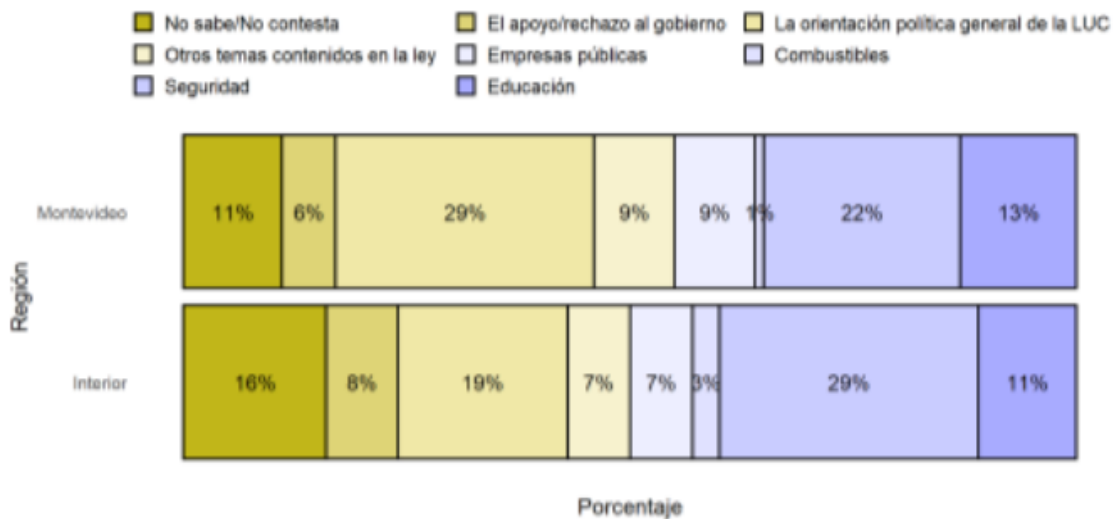
Porcentaje

Teniendo en cuenta el tramo etario, la educación tiene mayor incidencia en personas entre 18 y 29 años(22%), mientras que la seguridad no tiene mayores diferencias por edades. La orientación política general de la LUC tiene mayor peso en mayores de 60 años (35%)





Teniendo en cuenta las regiones, el mayor porcentaje (29%) en Montevideo, plantea como tema de peso para el voto, la orientación política general de la LUC, en cambio, en el interior, este porcentaje, corresponde a Seguridad.



- Vinculando tanto la intención de voto, como el referéndum como consulta en contra del gobierno, se destaca que:

El 72% de quienes votarán SÍ para derogar la ley, entienden que la misma no es una consulta contra el gobierno. Por su parte, plantean que el referéndum es una consulta en contra del gobierno, tanto el 91% de quienes votarán NO, como el 70% de quienes votarán en blanco el 27 de marzo.

- Considerando tanto los temas de peso para definir votación y la votación en contra o a favor de la LUC. Se presenta el siguiente análisis:
 - El 49% de quienes votarán NO, plantean que el tema de peso para definir su voto, es la seguridad.
 - El 40% de quienes votarán SI, plantean que el tema de peso para definir su voto, es la orientación política general de la LUC.

- Considerando la intención de voto y el nivel de aprobación del presidente. Se obtiene que, el 88% de las personas que desaprueban la gestión del presidente, votarán SÍ para derogar la ley, mientras que el 81% de quienes aprueban su gestión votarán No.

- El 38% de quienes no aprueban ni desaprueban la gestión del presidente, aún no tiene definido su voto en el referéndum.